

Riobamba. 31 de Enero del 2016.

INFORME DE COMISARIOS 2015

De conformidad con la designación de comisarios efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía realizada el 26 de mayo del 2014, y las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, La Ley de Compañías , y en cumplimiento a las funciones asignadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2015.

1ro.-En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los Estados Financieros se verifico que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Comprobación correspondiente al ejercicio económico 2015 fueron realizados cumpliendo con la Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados y que rige en el país.

2do.- Debo informar que dentro de la compañía se realizan los Ingresos y Egresos de dineros basados en la documentación y aprobaciones respectivas y teniendo como respaldos facturas y notas de ingresos y egresos debidamente foliados.

3ro.- Los ingresos de la Compañía durante el ejercicio económico 2015, se desarrollaron con normalidad tomando en cuenta que en el año 2015, el Sr. Gerente firmo una ampliación al contrato con la Empresa Pública Cementera del Ecuador, además pudimos verificar que estos ingresos también corresponden a fletes que el Sr. Gerente pudo concretar al Oriente Ecuatoriano con el Cuerpo de Ingenieros del Ecuador.

3ro.- Los ingresos de la Compañía durante el ejercicio económico 2015, se desarrollaron con normalidad tomando en cuenta que en el año 2015, el Sr. Gerente firmo una ampliación al contrato con la Empresa Pública Cementera del Ecuador, además pudimos verificar que estos ingresos también corresponden a fletes que el Sr. Gerente pudo concretar al Oriente Ecuatoriano con el Cuerpo de Ingenieros del Ecuador.

4to.- De igual manera informamos que se ha dado seguimiento en el aspecto de verificar y vigilar las operaciones de la compañía tanto económica como administrativa, cabe destacar que Se han dado todas las facilidades y se ha entregado la documentación solicitada por nosotros los Comisarios a la hora solicitada, por lo cual expresamos nuestro agradecimiento por el tiempo.

5to.-Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa y verificamos que el Señor Presidente y El Señor Gerente de la Compañía cumpliendo en forma íntegra con las normas Legales y los Estatutos que rigen a nuestra Compañía.

6to.-Despues de revisar y verificar el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2015, podemos observar una ganancia bruta de \$1825.57 a lo que podemos decir que para la temporada de crisis económica que atraviesa nuestro país nuestra Institución pudo obtener ganancia, para lo cual de esta utilidad \$273.84 corresponde a trabajadores y de Impuesto a la Renta por pagar es de \$341.38.

RECOMENDACIONES:

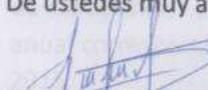
Nosotros como comisarios Podemos recomendar que:

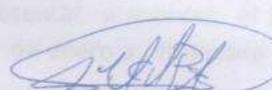
1.- El 10% de las Utilidades, obtenidas se pase al Fondo de reserva legal ya existente para su incremento y el saldo de las utilidades que sería un valor de \$1089.31 se reinvierta en la compañía con el afán de que en este año se pueda empezar la construcción del local para el funcionamiento de la oficina de la compañía.

Cabe destacar que de todas las Acciones Administrativas y de los Resultados presentados en los Estados Financieros y Anexos, son responsables el Sr. Presidente y el Señor Gerente como Representante Legal y de forma solidaria la Ing. Cornelia Cáceres Contadora.

Al finalizar nuestro informe correspondiente al año 2015 queremos manifestarles nuestro agradecimiento por la atención prestada al presente.

De ustedes muy atentamente,


Sra. Gina Freire


Sr. Manuel Castillo

COMISARIOS TRACHIMB S.A.

APROVADO
1-03-2016

